



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Provincia Chapare

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N.º UAI/GAM-VT-06/2026, Correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento del Proyecto “Construcción Centro de Salud con Internación KM 21 San Francisco D-4 del Municipio de Villa Tunari”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en las gestiones del 2023 al 2025.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Del examen y análisis realizado en la ejecución de la auditoría antes descrita del Proyecto Construcción Centro de Salud con Internación KM 21 San Francisco D-4 del Municipio de Villa Tunari, se tienen los siguientes resultados:

- a) En nuestra opinión el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari; ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en las cláusulas del Convenio Intergubernativo N° UPRE-CIF-IG-0074/2023, asimismo la entidad ha cumplido adecuadamente las normativas internas como el Reglamento de Contratación Directa Bajo el Programa “Bolivia Cambia” con la unidad de proyectos especiales UPRE, aprobado mediante Decreto Edil N° 11/2023, por otro lado Reglamento Especifico Interno Procedimientos de Supervisión de Obras Públicas, aprobado mediante Decreto Edil N° 30/2015 y con otras normas legales aplicables vigentes relacionados con el objeto de auditoria según corresponda.
- b) Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidenció la existencia del Certificado de Cumplimiento de Contrato, emitido en fecha 7 de abril de 2025, mediante el cual se otorga conformidad al cumplimiento del Contrato CD N.º 07/2023, suscrito el 29 de diciembre de 2023, correspondiente a la ejecución del proyecto “Construcción Centro de Salud con Internación KM 21 San Francisco D-4 del Municipio de Villa Tunari”. Dicho contrato fue ejecutado por la empresa unipersonal “ICTRAL”, representada por el Sr. Wilson Hernán Aliendres Pizo, así mismo refleja, que cuenta con planilla de avance y cierre, emitidas por el supervisor y fiscal del proyecto, informe financiero e informe legal,

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Provincia Chapare

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cochabamba - Bolivia

documentación suficiente y competente para el cierre de Dictamen a través de SISIN web, la cual se encuentra cerrado el proyecto.

- c) Por otro lado, mencionar que cumple con los objetivos para los cuales fue ejecutado. La infraestructura construida responde a los requerimientos establecidos para la atención médica y la estadía de internación transitoria, proporcionando espacios confortables, adecuados. Asimismo, el establecimiento permite que el personal médico, desarrolle sus actividades en ambientes amplios, seguros, funcionales y técnicamente apropiados, lo cual fortalece la calidad del servicio de salud brindado. De igual manera, se ha logrado consolidar una infraestructura que cumple con las condiciones mínimas necesarias para su correcto funcionamiento, garantizando una atención oportuna y eficiente a la población beneficiaria. En este sentido, el proyecto beneficia de manera directa a los habitantes de la comunidad de San Francisco KM 21, Distrito N.º 4 del Municipio de Villa Tunari, contribuyendo a mejorar su acceso a servicios de salud y su calidad de vida, evidenciándose el cumplimiento de los objetivos planteados, así como su alineación con los objetivos institucionales definidos.
- d) De acuerdo a los resultados relacionados con la aplicación de los recursos públicos, el informe técnico elaborado y presentado con **CITE: G.A.M.V.T/OOPP/187/2026 el 31 de marzo de 2026** a la Unidad de Auditoria Interna, por el supervisor de obras en calidad de Apoyo Técnico en la Auditoria del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en el cual de acuerdo a su conclusión indica que; Los pagos realizados cuentan con respaldos de planillas de avance de obra, cómputos métricos, planos, informes de supervisor, informe de fiscal, certificados de calidad de materiales y libro de órdenes; Las modificaciones al contrato como la Orden de Cambio N°1 por ampliación de plazo cuenta con respaldo de planilla, certificados de senamhi, certificados de impedimento emitidos por el fiscal de obra e informes de supervisor y fiscal, teniendo toda la

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
 Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 Cochabamba - Bolivia

documentación solicitada; el Contrato Modificatorio N°1 por incremento y decremento de volúmenes de obra, cuenta con respaldo de planilla, cómputos métricos, planos, informes de supervisor, informe de fiscal, cotizaciones de ítems nuevos, especificaciones técnicas, balance de obra con incremento y decremento de volúmenes, teniendo toda la documentación solicitada; **se realizó la inspección técnica al proyecto “Construcción Centro de Salud con Internación KM 21 San Francisco D-4 del Municipio de Villa Tunari”**, la cual fue ejecutada en la gestión 2023 al 2025 y según inspección se evidenció que el proyecto no contaba con un transformador eléctrico principal que permita la energización de la infraestructura como parte de los ítems del proyecto. No obstante, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari realizó las gestiones necesarias para la ampliación de la red de energía eléctrica y la adquisición del transformador correspondiente. Dicha ampliación fue ejecutada en la gestión 2025, la conexión de la vía principal de ELFEC ya está programada para que se realice la conexión el mes de abril de 2026. En ese sentido, a la fecha de la inspección, la infraestructura no se encontraba en funcionamiento debido a la falta de suministro eléctrico. Asimismo, se constató la ausencia de equipamiento médico necesario para la operatividad de las diferentes áreas contempladas en el proyecto; los montos efectivamente pagados al contratista están relacionados con las cantidades ejecutados en obra; los ítems ejecutados según contrato con relación a los ítems existentes en obra coinciden de acuerdo a verificación realizada, además el proyecto cuenta con un acta de medición de obra avalado y aprobado por supervisor y fiscal de obra; el proyecto fue ejecutado con 9 planillas de pago, una Orden de Cambio N°1, un Contrato Modificatorio N°1, el cual la empresa presento boletas de garantía de cumplimiento de contrato, presento seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes personales, seguro de todo riesgo, que estuvieron vigentes hasta la última planilla de pago cumpliendo con el contrato, las

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

fechas o periodo de planillas N°1 al 9 de avance de obra son correlativos y coinciden con libro de órdenes.

Por lo expuesto en el párrafo precedente, en nuestra opinión el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha cumplido con los aspectos técnicos en la “Construcción Centro de Salud con Internación KM 21 San Francisco D-4 del Municipio de Villa Tunari” con relación al convenio, obligaciones contractuales y la ejecución de los ítems.

Villa Tunari, 1 de abril de 2026


Lic. Anel Luzmila Rojas Lucido
CDA-16-LU/16
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			